SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.09.** 0497

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **30/septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0528 de 06/octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HGL&M CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 OCT 2009

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7267463
Nro. Trámite 4.2009.301
CH/

. . . . : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.09 0497, de fecha 06 de Octubre del 2009; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HGL&M CONSTRUCCIONES S.A., en los términos constantes en la referida escritura pública.**- Manta, Octubre 07 del año dos mil nueve.- Doctor **SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-

Notario Público Cuarto

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " HGL&M CONSTRUCCIONES S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (892) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1.694) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 13 DE OCTUBRE DEL 2.009

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta